

BOLETIN DEL MEDIADOR DEL DIA 14-06-2010

Reforma de la normativa reguladora del deber de Información Estadístico Contable y de la Formación de los Mediadores de Seguros

El 12 de junio se publicaba en el **BOE el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio**, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional. En la práctica, mediante este Real Decreto, el Gobierno, en uso de la habilitación que le concede la Disp. Final Segunda de la Ley 26/2006, regula: **para Corredores de Seguros y Corredores de Reaseguros**, los libros-registro y el deber de información estadístico-contable y **para Agentes de seguros vinculados y Operadores de Banca seguros vinculados**, el deber de información contable y del negocio; y para ambos, el deber de formación de los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de las demás personas que participen directamente en la mediación de seguros y reaseguros privados.

Con el fin de dar una mayor información se adjunta la siguiente documentación:

**Circular Informativa nº 8-2010 del Colegio
PDF con Real Decreto nº 764/2010 de fecha 11 de junio**

José María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana